

Para elegir jueces y fiscales no hay que conformarse con lo que hay Parte 2

Escrito por hector luis manchini

Jueves, 26 de Mayo de 2011 22:16 - Actualizado Viernes, 27 de Mayo de 2011 20:24

En respuesta a su carta de fecha 29 de septiembre de 2010 poco es lo que tengo que decir, solamente recordarle, siendo Ud. representante del Partido Justicialista, la vigencia de la inteligente afirmación del extinto ex Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón cuando expreso que "La única verdad es la realidad".

La realidad demuestra en forma ostensible que la Justicia Neuquina es mala y por ello fue que públicamente y por escrito puse de manifiesto mi decisión de no ejercer más la profesión de abogado en los Estrados de los Tribunales Neuquinos.

He padecido los pronunciamientos más insólitos que cualquiera pueda imaginar. En el presente me limito a evacuar consultas orales y a concretar algún acuerdo extrajudicial.

Ya Juan B. Alberdi nos advertía que: "La propiedad, la vida, el honor, son bienes nominales cuando la justicia es mala. No hay aliciente para trabajar en la adquisición de bienes que han de estar a la merced de los pícaros. La Ley, la Constitución, el gobierno, son palabras vacías si no se reducen a hechos por la mano del juez que, en último resultado, es quien los hace ser realidad o mentira".

Por otro lado como Ud. sabe es mi más profunda convicción que en la medida que el Consejo de la Magistratura ha provocado la participación activa de los partidos políticos en la designación de Magistrados y Funcionarios judiciales ello ha quitado transparencia y credibilidad a cualquier nombramiento, marginándose en la selección de los jurados a cualquier Juez o miembro del Ministerio Publico que tuviera un matiz independiente.

Así sucedió en mi caso donde jamás fui propuesto para ocupar alguna responsabilidad de ese tipo cuando desempeñaba la Magistratura, apareciendo adecuado remarcar el sabio dicho popular según el cual "Cuando la política entra por la puerta la Justicia sale por la ventana".

Estoy totalmente convencido que la única manera de resolver la cuestión es volver al sistema de la carrera judicial donde sólo eran sometidos a concurso de oposición y antecedentes los cargos de secretarios con una convocatoria que alcanzaba a todo el país.

Para elegir jueces y fiscales no hay que conformarse con lo que hay Parte 2

Escrito por hector luis manchini

Jueves, 26 de Mayo de 2011 22:16 - Actualizado Viernes, 27 de Mayo de 2011 20:24

A título de ejemplo señalo que yo, residiendo en la ciudad de Buenos Aires, accedí al cargo de secretario luego de tener conocimiento de la vacante por un aviso que el Poder Judicial del Neuquén publicó en el diario La Nación, lo cual también sirve para demostrar que fuera del ámbito local hay múltiples profesionales con méritos trascendentes que con una adecuado reclamo podrían acceder a cualquier cargo vacante (es una buena manera de buscar algo más de lo que hay), y los ascensos se resolvían de acuerdo al mérito de cada funcionario conforme resultaba del desempeño diario y las constancias del legajo personal.

Tampoco entiendo porque la composición del Tribunal Superior de Justicia debe ser en base a designaciones de tipo político cuando ejerce la máxima función jurisdiccional de la provincia, entendiendo que es un asunto que debe modificarse y como sucedió a nivel nacional, designarse en el Alto Cuerpo a aquellos profesionales más destacados y con trayectoria relevante.

Que no tengo más nada que exponer ya que cualquier otro argumento ha sido vertido en mi carta que Ud. ha referenciado.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente.

Respuesta a esta carta [aquí](#)